

LICITACIÓN PÚBLICA N° 093/2019
"CONTRATACIÓN NUEVO PROGRAMA INTEGRAL DE SEGUROS
GESTIONES 2019-2021"

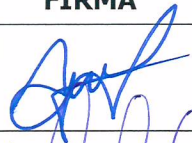
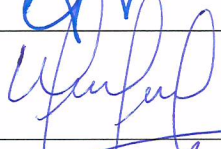
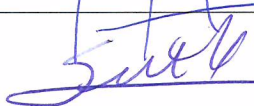
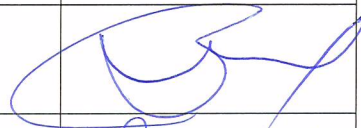
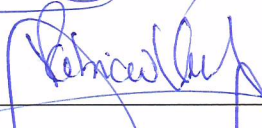
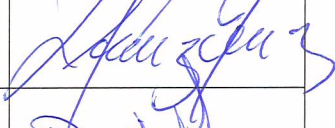
ACTA REUNIÓN DE ACLARACIÓN

FECHA: 15/11/2019

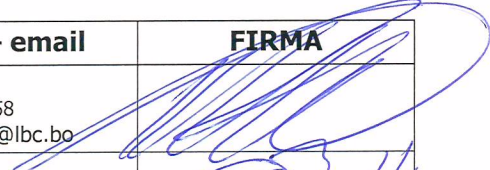
HORA DE INICIO: 09:00

HORA DE CONCLUSIÓN: 11:10

PARTICIPANTES.

NOMBRE Y APELLIDO	ÁREA	FIRMA
Alberto Coronel Choque	Subgerencia Adquisiciones	
Wilma Roxana Alvarez Lafuente	Gerencia Nacional de Administración y Finanzas	
Iveth Shirley Terrazas Miranda	Subgerencia de Contabilidad	
Beatriz Ana Zabala Gumucio	Subgerencia de Contabilidad	
Patricia Ximena Uria Jimpol	Subgerencia de Contabilidad	
Edgar Cuevas Cordero	Subgerencia de Contabilidad	
Jose Roberto Alvarez Jerez	G.N. Asuntos Legales, Judiciales y Soc	
Guadalupe Daneiba Gutierrez Averanga	Subgerencia Adquisiciones	

PROVEEDORES

Nro.	EMPRESA	NOMBRE	Teléfono – email	FIRMA
1.	LA BOLIVIANA CIACRUZ SEGUROS	KATIA BARREAL	72023058 Katia.barreal@lbc.bo	
	UNIBIENES S.A.	ROBERTO BAPTISTA	72002571 rbaptista@unibienes.com.bo	

	UNIVIDA	NATALY QUIROGA PAREDES	72034450 nquiroga@univida.bo	
	SEGUROS PROVIDA S.A.	IVAN VELASQUES ROCAADO	75710561 ivelasques@segurosprovida.com.bo	

CONSULTAS - RESPUESTAS POR CORREO ELECTRONICO		
NRO.	TEMAS ADMINISTRATIVOS	ACLARACIÓN/MODIFICACIÓN
1	Del punto 9.1.2 Fotocopia simple del Testimonio de Constitución y modificaciones al mismo. Nuestra compañía cuenta con más de 50 modificaciones por lo que solicitamos se presenten únicamente las modificaciones más relevantes a la fecha.	No es posible se debe presentar tal como establece el punto 9.1.2 Fotocopia simple del testimonio de constitución y sus modificaciones reselladas en Fundempresa.
2	Respecto al punto 7.1.8 donde se solicita la presentación de una Boleta de Seriedad de Propuesta por USD. 115.700,00 Solicitamos confirmar que nuestra compañía, al ser un grupo empresarial que contempla seguros generales y personales, puede presentar dos boletas (una por cada compañía) que sumadas cumplan con el monto antes mencionado. Adicionalmente solicitamos confirmar el monto de cada boleta.	Se confirma el último párrafo del punto 9.1.8.
3	Indican que están impedidos de participar los proveedores cuyos propietarios, socios o representantes legales tengan relación con otros propietarios, socios o representantes legales de otras empresas proponentes y estas se presenten al mismo proceso. Sobre este impedimento, en el entendido que el fundamento de estos casos de impedimentos es evitar el conflicto de intereses, se solicita dejar sin efecto este punto ya que en el caso de "posibles proponentes" en este proceso de licitación las Compañías de Seguros de acuerdo a la normativa vigente deben estar constituidas como Sociedades Anónimas y contar con la Autorización de la APS, por lo que son entidades sujetas a un control y fiscalización de un órgano del Estado. Consecuente, será necesario modificar el inciso c) de la parte II de la Declaración de Integridad del Personal de la Empresa Proponente	Se dará respuesta vía web.
4	En el punto No. 11 indican que están impedidos de participar los proveedores cuyos propietarios, socios, representantes legales o personal dependiente tengan relación con personal de ENTEL S.A. relacionado a este proceso de contratación. Solicitamos nos faciliten el detalle de los	Se dará respuesta vía web.

	funcionarios de ENTEL S.A. relacionados al presente proceso de contratación.	
5	Cuánto debería ser el importe en caso de presentar la garantía a primer requerimiento para los seguros de accidentes personales y seguros de vida grupo.	Se debe conformar un grupo empresarial que deben contar con ambos rubros o bien mediante una Asociación Accidental tal como se establece en el punto 9.1.8 y último párrafo del punto 9.1
5	Cuánto debería ser el importe en caso de presentar la garantía a primer requerimiento para los seguros de accidentes personales y seguros de vida grupo.	Se debe conformar un grupo empresarial que deben contar con ambos rubros o bien mediante una Asociación Accidental tal como se establece en el punto 9.1.8 y último párrafo del punto 9.1

CONSULTAS Y ACLARACIONES EN SALA		
Nro.	TEMAS TRATADOS	ACLARACIÓN MODIFICACIÓN
PARTE LEGAL/ADMINISTRATIVA		
1.	Recomendaciones parte ADM y legal.	• Presentación de documentación de la siguiente forma: Sobre A, B y C, por separado y con foliación distinta los mismos deben ser presentados conforme lo establecido en los Términos Básicos de Contratación. • Estricto cumplimiento al TBC para presentación de la documentación descrita en el 7.1, tiene carácter mandatorio, por lo que la ausencia o error en la presentación de la misma descalificará a la empresa proponente. • La Garantía de seriedad de Propuesta debe estar debidamente otorgada (Boleta bancaria o garantía a primer requerimiento con las características solicitadas en el TBC). • Todos los sobres deben estar Foliados, siendo causal de inhabilitación el caso contrario. • Constitución de la empresa y todas las modificaciones deben estar adjuntas en la presentación de los documentos. • El Rubro de la empresa debe cumplir con lo requerido en el TBC. • La fotocopia del Testimonio de Constitución y todas las modificaciones al mismo debidamente resellado en FUNDEMPRESA (SELLO RECTANGULAR). • La fotocopia simple del Poder del Representante Legal debidamente resellado en FUNDEMPRESA (SELLO RECTANGULAR) • Estados Financieros auditados con el dictamen del auditor externo. • En caso de Asociaciones Accidentales se debe presentar documentación legal administrativa de cada uno de los

		asociados más la documentación de la Asociación Accidental. La garantía debe ser emitida por la Asociación Accidental.
--	--	---

CONSULTAS - RESPUESTAS POR CORREO ELECTRONICO		
NRO.	TEMAS TÉCNICOS	ACLARACIÓN/MODIFICACIÓN
1	En los Términos Básicos de Contratación, se menciona que el proveedor debe presentar una fotocopia de las Pólizas de RC y AP vigentes. Agradeceremos nos informen el motivo de la solicitud, toda vez que el proveedor no realizará trabajos dentro ni fuera de los predios del convocante.	Se mantiene lo solicitado.
2	El convocante solicita que la compañía aseguradora cuente con 5 años de experiencia en el rubro de Telecomunicaciones. Solicitamos se desestime este requerimiento, en el entendido de que existen aseguradoras que no tienen esa cantidad de años como constituidas	Es mandatorio.
3	El convocante solicita una calificación de riesgo mínima de A+. Solicitamos se desestime este requerimiento, en el entendido de que existen aseguradoras que tienen calificación de riesgo "Estable" según nomenclatura Fitch, Modis y/o Estandar & Poors, las cuales podrían participar de este proceso de contratación.	Es mandatorio.
4	Solicitamos nos confirmen si es requisito taxativo el que la compañía aseguradora cuente con oficinas a nivel nacional, o es que es subsanable el contar con personal en los diferentes departamentos para atender consultas y reclamos, sin necesidad de contar con oficinas constituidas.	No es taxativo que tengan oficinas en todas las ciudades, sin embargo, si las tienen deben incluirse direcciones, teléfonos, correos electrónicos y personas de contacto. (DEBE ESTAR PRESENTADO EN EL SOBRE B)
5	Agradeceremos nos puedan remitir la siniestralidad por póliza, de por los menos los últimos 5 años.	Se encuentra en la WEB y en el CD que se les entregó
6	Solicitamos nos permitan incluir los textos de "Se Amplia" o "Se Modifica a cláusulas y/o condiciones, siempre que no se modifique el sentido de la cobertura.	Es posible incluir mientras no se vulnere el alcance ni el sentido de la cobertura
7	Solicitamos nos permitan incluir como Condiciones Especiales, aquellas cláusulas que pudiesen no estar registradas o aquellas que no contemplen la totalidad de las coberturas requeridas.	Se acepta la solicitud
8	RIESGO DE DAÑOS A LA PROPIEDAD Solicitamos nos puedan remitir el desglose de la materia asegurada por ubicación de riesgo, o caso contrario, debido a la diversidad de ubicaciones nos	Se encuentra en la WEB y en el CD que se les entregó

	proporcionen el desglose del predio de mayor concentración.	
9	<u>RIESGO DE DAÑOS A LA PROPIEDAD</u> Solicitamos nos informen ¿cuáles son los equipos electrónicos y de computación más costosos, sus características, su valor asegurado y el lugar donde se encuentran ubicados?	Se encuentra en la Base de Datos de Activos fijos que se encuentra en la Web de Entel y en el CD que se les entregó
10	<u>RIESGO DE DAÑOS A LA PROPIEDAD</u> Solicitamos nos informen ¿cuáles son los equipos de telecomunicaciones, electrónicos y eléctricos más costosos, sus características, su valor asegurado y el lugar donde se encuentran ubicados?	Se encuentra en la Base de Datos de Activos fijos que se encuentra en la Web de Entel y en el CD que se les entregó
11	<u>RIESGO DE DAÑOS A LA PROPIEDAD</u> El dinero y los valores que se pretenden asegurar, ¿se encuentran resguardados dentro de cajas fuertes, o algún lugar bajo llave?	Los valores se encuentran en almacenes especiales donde solo los responsables tienen acceso.
12	<u>RIESGO DE DAÑOS A LA PROPIEDAD</u> ¿Cuál es la maquinaria más costosa, su valor asegurado y el lugar donde se encuentran ubicados?	Se encuentra en la Base de Datos de Activos fijos que se encuentra en la Web de Entel y en el CD que se les entregó
13	<u>RIESGO DE DAÑOS A LA PROPIEDAD</u> ¿Existen obras de montaje y desmontaje actualmente?, cuál es el lugar de ubicación de estos trabajos?	No en el momento, sin embargo puede existir la necesidad de montar o desmontar en cualquier momento y en algún lugar del país.
14	<u>RIESGO DE DAÑOS A LA PROPIEDAD</u> Solicitamos nos informen sobre las medidas de seguridad con las que cuenta ENTEL para el resguardo de su propiedad.	Se encuentra en la WEB y en el CD que se les entregó donde se describe todo el sistema de seguridad de la empresa.
15	<u>COMPENSIVA 3D</u> Se solicita nos informen los motivos por los cuales se pide la eliminación de las condiciones precedentes, toda vez que las mismas tienen por objetivo normar los procesos, ¿delimitar funciones y velar por la transparencia institucional?	Entel cuenta con diferentes controles, sin embargo para evitar algún tipo de controversia en un evento, se mantiene la condición.
16	<u>COMPENSIVA 3D</u> ¿Se cuenta con algún tipo de control dual? o mecanismos que de alguna manera precautelen y resguarden los intereses, bienes y activos de la institución?, ¿Cuáles?	No en todos los casos.
17	<u>COMPENSIVA 3D</u> ¿Han reportado siniestralidad en esta póliza? ¿A cuánto asciende el monto mayor reclamado?	En los últimos cuatro años no se tuvo siniestralidad que afecte a esta póliza.
18	<u>COMPENSIVA 3D</u> Agradeceremos nos informen el motivo por el cual solicitan que la reclamación "Claims made" sea desde el 01/05/2008.	Se tomó la fecha de la nacionalización de Entel.
19	<u>COMPENSIVA 3D</u> Solicitamos nos faciliten el formulario adjunto debidamente llenado y firmado.	Se encuentra en la Web de Entel S.A. y en el CD que se les entregó
20	<u>COMPENSIVA 3D</u> En "Objeto del Seguro" indican "y/o bienes en posesión de cualquier cliente" solicitamos que nos aclaren a qué tipos de bienes se refieren, que serían de propiedad del asegurado y	Se dará la respuesta vía web.

	que estarían en posesión de cualquier cliente, y qué medidas de seguridad y control son exigidas por el Asegurado a sus clientes para la custodia, cuidado y control de los mismos.	
21	COMPENSIVA 3D En "Objeto del Seguro" indican "o extravío" Solicitamos eliminar este texto pues por la naturaleza de esta póliza, las perdidas cubiertas son aquellas ocasionadas por la comisión de un hecho ilícito, por lo que deberían mediar, por parte del comitente del hecho, la intención manifiesta de obtener una ganancia ilegítima o de causar una pérdida al Asegurado.	Se dará la respuesta vía web.
22	COMPENSIVA 3D Solicitamos nos aclaren: Montos máximos transportados para remesas a pie, la frecuencia con la que se realizan, travesías habituales y medidas de seguridad empleadas.	A la fecha no se han realizado, sin embargo podría realizarse en algún momento, a la fecha la frecuencia es nula.
23	COMPENSIVA 3D Para remesas en vehículos públicos, favor aclarar el tipo de transporte público empleado habitualmente (radiotaxis, taxis, trufis, etc), montos máximos transportados y las medidas de seguridad empleadas.	Entel S.A. tiene contratada empresas de transporte de dinero. No es habitual, podría darse en algún momento de extrema necesidad.
24	COMPENSIVA 3D Respecto a la retroactividad de 24 meses, solicitamos sujetar la misma, a que la pérdida se hubiese descubierto durante la vigencia de la póliza.	No se acepta la solicitud.
25	COMPENSIVA 3D Solicitamos eliminar "Gastos de Defensa", puesto que en este ramo el Asegurado es quien interpone la demanda en contra del comitente del hecho ilícito, no quien debe defenderse.	No se acepta la solicitud, sin embargo se ratifica de la siguiente manera: GASTOS LEGALES, JUDICIALES Y/O EXTRAJUDICIALES, HONORARIOS PROFESIONALES DE ABOGADOS INCLUYENDO GASTOS DE INVESTIGACIÓN, GASTOS DE RECUPERO, INDAGATORIA JUDICIAL, FIANZAS PARA LIBERAR EMBARGOS, FIANZAS DE APELACIÓN EN CUALQUIER JUICIO, COSTOS EN QUE SE INCURRAN Y DEMÁS GASTOS QUE EL ASEGURADO ACREDITE HABER EFECTUADO CON EL PROPÓSITO DE CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES DE INICIAR LAS ACCIONES LEGALES CORRESPONDIENTES EN CONTRA DE LOS AUTORES Y GASTOS INCURRIDOS POR EL ASEGURADO PARA ESTABLECER O TRATAR DE ESTABLECER LA EXISTENCIA DE UNA PÉRDIDA O MONTO DE PÉRDIDA CUBIERTA POR EL PRESENTE SEGURO, HASTA \$US.200.000.00 POR EVENTO Y SIN APLICACIÓN DE DEDUCIBLE CONSIDERANDO QUE ESTE LIMITE ES

		EN ADICIÓN AL LIMITE AGREGADO ANUAL.
26	COMPENSIVA 3D Solicitamos eliminar "Gastos de Recupero", puesto que, una vez la Compañía Aseguradora puede Subrogarse los Derechos para iniciar el proceso por la vía Civil, es ella quien corre con los gastos de recupero, no el Asegurado.	No se acepta la solicitud, puesto de que puedan existir ciertos gastos en el proceso de recuperación.
27	COMPENSIVA 3D Solicitamos nos informen respecto a qué tipo de bienes, valores y documentos de terceros hacen referencia en esta póliza, sus valores máximos y las medidas de seguridad empleadas para su custodia.	Pueden existir documentos y/o valores de terceros en calidad de custodia por Entel. (Ej. Documentos de garantía)
28	COMPENSIVA 3D Solicitamos nos aclaren las medidas de control y seguridad empleadas en remplazo de las Condiciones Precedentes de la póliza.	Existen medidas de control y seguridad como ser inventarios sorpresa y planificadas, auditorías internas, cámaras de seguridad en los almacenes.
29	COMPENSIVA 3D Respecto a la cláusula de "LA COMPROBACIÓN DE HECHOS SE AMPLIA A 12 MESES POSTERIORES A LA FECHA DE RETIRO DEL FUNCIONARIO CAUCIONADO Y/O VENCIMIENTO DE LA PÓLIZA", solicitamos que no se incluya "y/o vencimiento de la póliza" puesto que la responsabilidad de la Compañía comienza desde la fecha de inicio de vigencia de la póliza y termina en la fecha de fin de dicha vigencia.	No se acepta la solicitud, es Mandatorio.
30	COMPENSIVA 3D Solicitamos que nos aclaren si cuentan con manuales para los cargos que desempeñan funciones de custodia, control y cuidado de bienes, dinero y/o valores.	Existen manuales de procedimientos, pueden carecer de algunos vacíos.
31	PARTE I Del Punto 1. Antecedentes En ese punto indican que la empresa contratante deberá tener oficinas a nivel nacional. Solicitamos nos aclaren si es necesario presentar una relación de sucursales y de ser así, en que parte debe incluirse la misma.	No es taxativo que tengan oficinas en todas las ciudades, sin embargo, si las tienen deben incluirse direcciones, teléfonos, correos electrónicos y personas de contacto. (DEBE ESTAR PRESENTADO EN EL SOBRE B)
32	PARTE I Del Punto 7. Causales de Inhabilitación Indican que están impedidos de participar los proveedores cuyos propietarios, socios o representantes legales tengan relación con otros propietarios, socios o representantes legales de otras empresas proponentes y estas se presenten al mismo proceso. Sobre este impedimento, en el entendido que el fundamento de estos casos de impedimentos es evitar el conflicto de intereses, se solicita dejar sin efecto este punto ya que en el caso de "posibles proponentes" en este proceso de licitación las Compañías de Seguros de acuerdo a la normativa vigente deben estar constituidas como Sociedades Anónimas y contar con la Autorización de la APS, por lo que son entidades sujetas a un control y	Se debe mantener el punto debido a que es genérico para todos los procesos, no es de exclusividad para este proceso en particular.

	fiscalización de un órgano del Estado. Consecuente, será necesario modificar el inciso c) de la parte II de la Declaración de Integridad del Personal de la Empresa Proponente	
33	Del Punto 9: Presentación de Propuestas En el punto 9.2. indican que el oferente no puede presentar solución distinta a la requerida por Entel S.A. Solicitamos nos aclaren si esta condición significa una adhesión al pliego o si es posible la modificación a los términos establecidos con el fin de otorgar la cobertura que requieren, considerando además que algunas pólizas son facultativas.	Constituye una adhesión al Pliego por ser de carácter mandatorio. Sin embargo, la modificación es posible siempre que no vulnere el alcance de la cobertura y no signifique salirse de los parámetros estimados por Entel respecto a la Prima anual de la contratación del Programa Integral de Seguros, no se tiene problema que pueda ser establecido en otra sección, otra póliza o se tenga por sobreentendida, mientras sea igual o mejore la cobertura. De lo contrario, se tendrá por no cumplido y el proponente será descalificado.
34	Del Punto 9: Presentación de Propuestas Solicitamos nos confirmen que no es necesario presentar modelos de Condicionados Generales.	No es necesaria la presentación de modelos de Condicionados Generales.
35	PARTE II Del Punto 5: Certificaciones e Información En el punto 2 solicitan certificado del Reasegurador. Solicitamos confirmen que este corresponde únicamente al reasegurador líder y si este debe tener un porcentaje mínimo de respaldo (sugerimos mantener el 50% mínimo de respaldo de colocación facultativa, como se estableció en el último proceso).	Se responderá en la página Web.
36	PARTE III Del Anexo 3: Póliza de Todo Riesgo Notamos que la utilidad bruta anual reportada en la póliza solicitada (que asciende este año a un total de USD 158.645.259) disminuyó con respecto al año pasado, sin embargo la cobertura de pérdida de beneficios se incrementó hasta USD 53.000.000, Solicitamos nos aclaren el motivo del ajuste en el límite asegurado en pérdida de beneficios.	El límite está en base al nuevo valor total de la utilidad bruta por el periodo de 4 meses.
37	PARTE III Del Anexo 3: En cláusulas y coberturas adicionales solicitan: De libre elegibilidad de ajustadores sean o no de terna proporcionada por la aseguradora. Solicitamos que la base de elección de ajustadores sea la lista propuesta por la compañía en la presente licitación.	No hay problema.
38	PARTE III Del Anexo 3: Respecto a la cláusula de valor admitido y/o acordado para toda la materia del seguro, solicitamos nos permitan incluir la siguiente aclaración: "Según apertura de valores en riesgo por ubicación asegurada (Base de Activos) que fue proporcionada a la compañía en este proceso de licitación y que forma parte de la póliza.	Aceptamos la aclaración sobre la primera parte, con referencia a la segunda parte se confirma que corresponde a la base de datos de Activos.



	Adicionalmente solicitamos confirmar que los valores correspondientes a esta base de activos, son los valores que se solicitan sean "admitidos y acordados" en la póliza.	
39	PARTE III Del Anexo 3: Para la cláusula de valor admitido y/o acordado pedimos que se haga referencia a la apertura de valores en riesgo por ubicación asegurada. Similar a la póliza actual vigente.	Se confirma que es según apertura de valores en riesgo por ubicación asegurada.
40	PARTE III Del Anexo 3: Para la cobertura DAÑOS POR LA PRESENCIA DE VIRUS INFORMÁTICO y considerando que la materia asegurada en la presente póliza corresponde a equipos electrónicos, solicitamos enmarcar el alcance de esta cobertura a daños materiales de la sección de Todo Riesgo de Equipo Electrónico.	Se acepta su observación, se modificara el TBC.
41	PARTE III Del Anexo 3: Respecto al Amparo IV "Pérdida de Beneficios" donde solicitan falta de suministro de energía eléctrica, gas y agua, solicitamos se aclare que la cobertura que requiere Entel S.A. es la de Pérdida de beneficios por daños a cualquier equipo por falta de suministro de estos servicios.	En las áreas rurales los servicios son poco estables y nos podrían causar daños directos a nuestros equipos (ej. El servicio de energía eléctrica) Mandatorio.
42	Anexo 6: Póliza de Responsabilidad Civil Solicitamos eliminar las palabras "actos involuntarios, súbitos y/o errores u omisiones" de la descripción del "Interés Asegurado" ya que pueden confundirse con una cobertura de Responsabilidad Civil Profesional la cual no forma parte de la presente póliza. De no ser posible solicitamos se incluya en la póliza la aclaración de que la misma no cubre RC Profesional.	Se debe mantener el texto (Mandatorio), sin embargo se aclara que no incluye la cobertura de Responsabilidad Civil Profesional.
43	Anexo 6: Póliza de Responsabilidad Civil Solicitamos que nos aclaren si como parte de las políticas de contratación del Asegurado se encuentra la exigencia de que sus contratistas cuenten con pólizas RC propias.	Si se solicita Póliza de Responsabilidad Civil por lo general a nuestros proveedores.
44	Anexo 6: Póliza de Responsabilidad Civil Solicitamos que nos aclaren si como parte de las políticas de contratación del Asegurado se encuentra la exigencia de que la maquinaria y/o equipo móvil cuente con pólizas primarias, cuando estos son ajenos, alquilados y/o arrendados.	Habitualmente Entel no tiene alquilado maquinarias o equipos móviles, sin embargo en la Materia del Seguro en la Póliza de Todo riesgo indica claramente que Entel asegura todos los bienes incluyendo los bienes ajenos que tenga en alquiler o custodia.
45	Anexo 6: Póliza de Responsabilidad Civil Solicitamos que el uso de armas de fuego esté sujeto a que cuenten con el permiso de la autoridad competente para portar las mismas.	Por supuesto, que de acuerdo a Ley



46	Anexo 6: Póliza de Responsabilidad Civil Solicitamos nos detallen el alcance de la cobertura de Ausencia de Control para la cobertura de RC de Automotores y/o que nos envíen el texto bajo el cual solicitan sea otorgada. Mismo que deberá considerar que en el ramo que nos ocupa, la cobertura se activa siempre que el Asegurado sea civilmente responsable por las lesiones o daños causados a terceros o a sus bienes.	La cobertura es en exceso de la póliza Automotor.
47	Anexo 6: Póliza de Responsabilidad Civil Se solicita que la Responsabilidad Civil de Predios e Instalaciones y/u Operación de Equipos, Equipo Móvil y/o Maquinaria Pesada, Montacargas y otros, sea aplicada en exceso de las pólizas primarias.	No se acepta, es mandatorio
48	Anexo 6: Póliza de Responsabilidad Civil Se solicita que la Cláusula de Responsabilidad Civil por Polución o Contaminación sea limitada a un valor no mayor a 10.000 USD	No se acepta, es mandatorio
49	Anexo 6: Póliza de Responsabilidad Civil Solicitamos nos proporcionen el formulario adjunto debidamente llenado y firmado.	Se colgara en la Web de Entel.
50	PARTE III Del Anexo 7: Póliza de Accidentes Personales Respecto a la cobertura automática para nuevas incorporaciones, solicitamos confirmar que las mismas se incluirán cumpliendo los requisitos de asegurabilidad.	Se incluirán de acuerdo a los requisitos de asegurabilidad de acuerdo a lo establecido en la póliza contratada.
51	PARTE III Del Anexo 7: Póliza de Accidentes Personales Respecto a la aclaración que indica: "EN CASO DE SINIESTRO, EL CONTRATANTE DEMOSTRará CON DOCUMENTACIÓN FEHACIENTE QUE EL ACCIDENTADO AL MOMENTO DEL SINIESTRO FORMABA PARTE DE SU PERSONAL PERMANENTE, TEMPORAL Y/O A CONTRATO. Solicitamos aclarar a que hace referencia únicamente a los 20 innominados.	Se refiere al personal que pudiera haber sido incorporado en los últimos 30 días.
52	Anexo 8: Póliza de Vida Grupo Solicitamos aclarar el valor asegurado para la cobertura de "Doble Indemnización por muerte accidental"	En caso de muerte de accidental de cualquier trabajador, no importando ni el horario ni las circunstancias el pago de la indemnización será el doble de lo estipulado para la muerte natural.
53	Anexo 8: Póliza de Vida Grupo Respecto a la cláusula de cobertura automática para empleados o funcionarios recién incorporados, hasta 30 días para dar aviso, solicitamos nos permitan aclarar lo siguiente: Evaluados los requisitos de asegurabilidad la compañía podrá: recargar prima, excluir cobertura o incluso rechazar cobertura según el estado de salud del asegurado.	No es posible su modificación, es Mandatorio.



A

54	Anexo 8: Póliza de Vida Grupo Respecto a la cobertura solicitada para viajes como pasajero de aviones y/o helicópteros, fuerzas armadas, taxis aéreos y otros, solicitamos se nos permita aclarar que los mismos deben estar registrados por la DGAC.	Se confirma que deberán estar registrados por la DGAC.
55	Anexo 8: Póliza de Vida Grupo Solicitamos se aclare que se mantendrán en la póliza como requisitos de asegurabilidad la presentación del formulario de solicitud debidamente llenado y formado así como la copia de la cédula de identidad.	Se mantiene.
56	Anexo 9: Póliza de Automotores Solicitamos nos confirmen que los valores asegurados corresponden a valores comerciales actuales.	Se confirma que corresponden a valores comerciales actualizados por el área encargada de la administración del parque automotor (Servicios Generales)
57	Anexo 9: Póliza de Automotores Solicitamos nos permitan otorgar la cobertura de auto reemplazo a reembolso en caso de que la compañía no cuente con un proveedor al momento del siniestro. Esto con el fin de no demorar la atención del siniestro para el asegurado.	Se responderá en la página Web.
58	Anexo 9: Póliza de Automotores Asistencia al vehículo, las 24 horas, a nivel nacional y sin límite ni restricción de ámbito territorial. Solicitamos se nos permita el poder otorgar esta cobertura a reembolso cuando la compañía no cuente con un proveedor disponible en el lugar al momento del evento y así evitar una espera por parte del cliente.	Se responderá en la página Web.
59	Anexo 9: Póliza de Automotores Solicitamos que la cobertura de auto reemplazo contemple 10 días de carencia.	No se acepta, es mandatorio.
60	Anexo 9: Póliza de Automotores Se solicita que la Cláusula de Ampliación de Edad Permitida para Conducir hasta los 75 años, incluya el texto "siempre que el conductor cuente con licencia de conducir vigente y autorizada por la autoridad competente".	Se acepta la solicitud.
61	Anexo 9: Póliza de Automotores Se solicita que la condición de Adhesiones y Supresiones Extendiéndose a Modificaciones en la Reestructuración, Inclusión y/o Modificación de Amparos y Coberturas sin que esto represente una Agravación de Riesgo, ni variación del mismo, incluya el texto "siempre que sea aceptado por la compañía aseguradora"	Texto no modificable, es Mandatorio.
62	Anexo 10: Póliza de Transporte Nacional Solicitamos aclarar el motivo por el que el MAE estaría disminuyendo de USD. 159 millones a USD. 90 millones y el LME se estaría incrementando de USD. 5 a 15 millones. ¿El incremento/variación se relaciona con alguna materia en específico? de ser el caso solicitamos nos especifiquen la misma.	El monto anual acumulado durante la gestión es de Usd 90.733.845, se redondeó a Usd 90.000.000 y el evento más alto de embarque fue de Usd 15.456.174 que se redondeó a Usd 15.000.000.

63	Anexo 10: Póliza de Transporte Nacional Se solicita que la condición de Adhesiones y Supresiones Extendiéndose a Modificaciones en la Reestructuración, Inclusión y/o Modificación de Amparos y Coberturas sin que esto represente una Agravación de Riesgo, ni variación del mismo, incluya el texto "siempre que sea aceptado por la compañía aseguradora"	No es posible la modificación, es mandatorio.
64	Anexo 10: Póliza de Transporte Nacional Se solicita nos informen cuál es la materia comúnmente transportada y cuales las rutas más frecuentes.	Las rutas son a nivel nacional, pudiendo transportarse grupos generadores, bobinas, tarjetas, equipo celulares, decodificadores y otros.
65	Anexo 10: Póliza de Transporte Nacional Se solicita nos informen cuál es la materia comúnmente transportada y cuales las rutas más frecuentes.	Las rutas son a nivel nacional, pudiendo transportarse grupos generadores, bobinas, tarjetas, equipo celulares, decodificadores y otros.
66	Anexo 11: Póliza de Transporte Internacional Solicitamos se informe el Flujo Estimado Anual para esta póliza.	Se responderá en la página Web.
67	Anexo 11: Póliza de Transporte Internacional Se solicita que la condición de Adhesiones y Supresiones Extendiéndose a Modificaciones en la Reestructuración, Inclusión y/o Modificación de Amparos y Coberturas sin que esto represente una Agravación de Riesgo, ni variación del mismo, incluya el texto "siempre que sea aceptado por la compañía aseguradora"	Texto no modificable, es Mandatorio.
68	Anexo 11: Póliza de Transporte Internacional Se solicita nos informen cuál es la materia comúnmente transportada y cuales las rutas más frecuentes.	Se responderá en la página Web.
69	Favor aclarar si el proceso de contratación podrá ser de forma parcial, considerando la adjudicación por ramos. En este sentido, solicitamos se nos aclare si como Empresa de Seguros Personales podemos presentar nuestra propuesta para los ramos de ACCIDENTES PERSONALES y VIDA GRUPO.	No es posible, dado que en nuestros TBCs indica que pueden hacerlo a través de una asociación accidental y no de forma individual.
70	Favor aclararnos si el proponente que presente una calificación de riesgo menor a A+ no podrá participar del proceso	No podrá por que el requerimiento es Mandatorio
71	Solicitamos sea retirada la condicionante del tiempo de experiencia mínima de cinco años o más en el rubro de telecomunicaciones o sector afín, en el sentido de que dicho criterio es restrictivo y limitante.	No es posible, es Mandatorio
72	Respecto al desembolso por indemnización de gastos de sepelio de USD. 1.000,00 será realizado una vez reportado el deceso del asegurado y presentado el certificado de defunción emitido por el médico forense, en un plazo no mayor a 24 horas de recibida la documentación detallada. ¿Qué sucederá en el caso de que el siniestros no sea procedente?	Este tema deberá ser profundamente analizado y discutido antes de aceptar el rechazo



	Favor confirmar si se hará el llenado de formularios de solicitud de seguro y presentación de una copia de la cedula de identidad.	Si, se lo hara.
73	Proporcionarnos la siniestralidad (Pagada y Pendiente) de las Pólizas de Vida y Accidentes Personales de las ultimas 3 gestiones.	Se tienen pagadas todas, sin embargo, se colocará en la Web de ENTEL S.A.
73	Favor ampliar la explicación de la cobertura de la siguiente clausula y si la misma es por persona: "de transporte por emergencia y/o evacuación terrestre y/o aérea, por un accidente amparado en la presente póliza dentro del territorio nacionaly USD 10.000,00 en el agregado anual".	Se responderá en la página Web.

CONSULTAS Y ACLARACIONES EN SALA

Nro.	TEMAS TRATADOS	ACLARACIÓN/ MODIFICACIÓN
PARTE TÉCNICA		
1.	Se solicita aclarar el límite máximo por embarque de la póliza de transporte nacional.	Se responderá vía web.